

**21721** *ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) para provisión de la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales: Don Alberto Galindo Tixaire, don José Adolfo Azcárraga Feliu, don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre y don Luis Bru Villaseca, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y tercero; de Valencia, el segundo, y en situación de jubilado, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sement Pérez.

Vocales suplentes: Don Francisco José Indurain Muñoz, don José Espi López y don Pedro Pascual de Sans, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Barcelona, los tres primeros, y Profesor de Investigación del CSIC, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—P. O. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**21722** *ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para provisión de la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Maximino Rodríguez Vidal.

Vocales: Don Pedro Cartujo Estébanez, don Antonio Civit Bre, don Bernardo García Olmedo y don Antonio Colino López, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Granada y Politécnica de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sement Pérez.

Vocales suplentes: Don Justo Mañas Díaz, don Rafael Márquez Delgado, don Juan Andrés de Agapito Serrano y don Mariano Mellado Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Alcalá de Henares, Sevilla, Salamanca y Complutense, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**21723** *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Sevilla, Zaragoza, La Laguna, Málaga, Valencia y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 839/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 12 de noviembre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981) para provisión de las cátedras de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Sevilla, Zaragoza, La Laguna, Málaga, Valencia y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Fuentes Quintana.

Vocales: Don Francisco Simón Segura, don Felipe Ruiz Martín, don Francisco A. Bustelo García del Real y don Gabriel Tortella Casares, Catedráticos de las Universidades UNED, Autónoma de Madrid, Complutense y Alcalá de Henares, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes.

Vocales suplentes: Don Pedro Voltos Bou, don Manuel Basas Fernández, don Jaime García Lombardero y Viñas y don José Fontana Lázaro, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, País Vasco (Bilbao) y Santiago, los tres primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**21724** *ORDEN de 10 de septiembre de 1981 por la que se elevan a definitivas las relaciones publicadas por Orden de 20 de mayo relativas al profesorado de la extinguida disciplina de Educación Cívico-Social y Política, cesados por Real Decreto 2675/1977.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) por la que se da cumplimiento a lo determinado en el artículo tercero de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) que desarrolla la disposición adicional de la Ley 19/1979, de 3 de octubre, en la que se establece que el profesorado de la extinguida disciplina de Educación Cívico-Social y Política cesado por el Real Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, será asumido a partir del 1 de octubre de 1979 por la Administración Civil del Estado, respetando los derechos económicos y, en su caso, académicos que les correspondan en la fecha del Real Decreto antes mencionado, y, una vez examinadas las reclamaciones presentadas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aquellos que no desempeñan ningún puesto de trabajo al servicio de los Organismos que integran la Administración o la Seguridad Social, los cuales quedan asumidos, según relación que figura como anexo I.

Segundo.—Hacer pública la relación definitiva de aquellos que desempeñan un puesto de trabajo en los Organismos que integran la Administración o la Seguridad Social, según anexo II, apartados A) y B).

Apartado A: Se relacionan aquellas personas que desempeñan actualmente un puesto de trabajo de carácter temporal en los Organismos que integran la Administración o la Seguridad Social. Serán asumidos en el momento de producirse su cese; a estos efectos deberán ejercer su derecho en el plazo máximo de un mes desde la fecha de cese.

Apartado B: Se relacionan aquellas personas que desempeñan un puesto de trabajo con carácter fijo en los Organismos que integran la Administración o la Seguridad Social.

Tercero.—Hacer pública la relación definitiva de aquellas personas que han sido excluidas por no reunir los requisitos determinados en el artículo segundo de la Orden de 19 de febrero de 1981, según anexo III.

Cuarto.—Plazo de incorporación. Todas las personas que figuran en el anexo I se incorporarán el 1 de octubre próximo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.